



Atan a Telmex

En el enésimo revés a la pretención de Telmex de acceder al *triple play*, es decir, la posibilidad de integrar video a su oferta de servicios, se le acaban de cortar las alas a su alianza con MVS Multivisión

El golpe llegó vía un oficio de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en el que se le notifica que cualquier intento de ingresar a la pantalla chica debe pasar por la modificación del título de concesión con que opera.

Se diría, pues, que como el Cid Campeador, el ex secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, gana una batalla después de muerto... vía sus personeros en la instancia de regulación.

Como recordará usted, el hoy presidente de la Telefónica México exigía que la adecuación del documento llegara por la vía de un millonario pago adicional o contraprestación a la licencia de operación.

La paradoja del caso es que el documento, dirigido al representante legal de la firma de Carlos Slim, Francisco Javier Islas Mancera, se sustenta en lo que califica de "versiones" sobre una supuesta negociación entre EchoStar-Dish de Estados Unidos, MVS Multivisión y la firma telefónica, para el lanzamiento de un canal de televisión directa al hogar (DTH), vía la Comercializadora de Frecuencias Satelitales.

Textualmente el oficio fechado el 27 de octubre pasado, firmado por el director general de Supervisión de la Unidad de Supervisión y Verificación, Fernando Gay García, habla de "diversas denuncias interpuestas en su contra y de publicaciones de los medios impresos de comunicación".

Y aunque se reconoce que la firma que da la cara, es decir Comercializadora de Frecuencias Satelitales, sí cuenta con un título de concesión para operar y explotar una red pública de tv para la prestación del servicio de tv restringida vía satélite nacional, se advierte que la alianza es ilegal, toda vez que no se han modificado las condiciones de operación de Teléfonos de México. Concretamente se habla de la exigencia de modificar la condición 1.9 del título de concesión.

"Por lo anterior —señala letra por letra el docu-

mento con copia al representante legal de MVS Multivisión y Comercialización de Frecuencias—, a fin de garantizar que los concesionarios, operado-

res, requisitorios y demás prestadores de servicios cumplan con lo establecido en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, se le recuerda que tiene prohibido la explotación directa o indirecta de concesión alguna para prestar el servicio de televisión al público en el país...".

La paradoja del caso es que Telmex no requirió modificación alguna al título de concesión en 2005, cuando se alió con la firma de tv por cable de Televisa, Cablevisión, convirtiéndose en su socio a 50%.

Más aún, tampoco se objetó en su momento su pretención, al fragor de la reestructura de la televisora hegemónica, de convertirse en socio mayoritario, lo que impidieron las circunstancias.

Más allá, llama la atención el que tampoco se le haya exigido a las empresas de televisión por cable modificar su título de concesión para ofrecer a su vez servicios adicionales de telefonía y datos.

Y si le seguimos, Teléfonos de México cumplió una por una las exigencias de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para acceder al *triple play*, empezando por permitir la portabilidad telefónica, es decir el derecho de los usuarios a mantener su número aun cambiando de proveedor, lo que le abrió la puerta a los cableros para tener clientela. Se diría, pues, que pesa más la consigna que la ley.

Por lo pronto, llama la atención el que sin reclamo



Fecha 05.11.2008	Sección Finanzas	Página 5
----------------------------	----------------------------	--------------------

oficial de autorización al calce, se apresure la advertencia a la firma telefónica, en afán de cortar cualquier resquicio.

¿Bola negra contra Telmex?

BALANCE GENERAL

Entre los jefes de Estado y de Gobierno que han confirmado su asistencia a una reunión del consejo asesor de negocios del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), a celebrarse en la capital de Perú, está Felipe Calderón.

El Ejecutivo mexicano participará como orador en un pánel en el que se analizará el escenario de América Latina de cara a la crisis global.

El tema concreto es "El escenario del Hemisferio en la crisis global. ¿Quién es el responsable?"

Al evento acuden los presidentes del Banco Interamericano de Desarrollo, Luis Alberto Moreno; de Scotiabank, Richard Waugh;

de HSBC, Vicent Cheng; de la Telefónica de España, César Alierta; de General Motors Asia-Pacífico, Wick Reilly; de Chinaley, Xio Ya Qen...

Además, está confirmada la asistencia del secretario general del Organismo de Cooperación Económica (OCDE), José Ángel Gurría.

SE ALOCÓ 'NAPO'

En lo que pareciera un intento desesperado de mantener sus hilos en Altos Hornos de México, el sindicato minero que encabeza Napoleón Gómez Urrutia decretó la suspensión de los derechos sindicales de la totalidad de los trabajadores de las secciones 147 y 288 con sede en Monclova, Coahuila. Más aún, la advertencia habla de una posible expulsión.

El problema es que todos ellos, por votación unánime, se habían desligado del sindicato hace meses, desconociendo al Comité Ejecutivo Nacional.

De hecho, bajo su nuevo estatus se negoció por la libre la revisión contractual con Altos Hornos de México, tras comprobarse que se le había pedido dinero a la firma en la fase previa, supuestamente para prorratearse entre los trabajadores... ninguno de los cuales recibió un centavo. Los recursos supuestamente ingresaron a las arcas del sindicato.

Se diría que Gómez Urrutia apuntó chueco.

GANÓ TUXPAN

Aunque en el papel Petróleos Mexicanos baraja aún

la sede para la nueva refinería, cuya inversión inicial de 12 mil millones de pesos saldrá del Fondo de Estabilización Petrolera, ésta se ubicará en Tuxpan, Veracruz. De hecho, en la posibilidad de inversión privada en la materia, desde 2005 se inició la construcción de un tren de refinación, además de un gasoducto que conectaría la refinería con Azcapotzalco.

En paralelo, está en vías de construcción una terminal de almacenamiento con capacidad de un millón de barriles y un muelle de dos posiciones, con capacidad de suministro de 140 mil barriles diarios.

SECRETO DE ESTADO

Finalmente Cementos Mexicanos incumplió su promesa de transparentar en sus estados financieros al tercer trimestre del año el monto de la frustrada devolución de impuestos que había peleado ante la Suprema Corte de Justicia. Como recordará usted, al amanecer de septiembre pasado el máximo tribunal le negó a la firma encabezada por Lorenzo Zambrano la posibilidad de un amparo contra los tributos aplicables a los regímenes preferentes.

Dicho con todas las letras, la firma consideraba injusto que se aplicara una tasa mayor a la interna cuando se realizaran inversiones en paraísos fiscales.

La explicación de la firma con sede central en Monterrey apuntaba a que la cantidad que peleaba "no era tan significativa".

